

Expte: RJ 10/2025
Acuerdo de la fecha de la firma electrónica
Por el que se resuelve la convocatoria del <i>III Concurso de Podcast de RPA 2025</i>

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 11 de abril de 2025, la Dirección General de RTPA aprobó las Bases de la Convocatoria del *Concurso de Podcast de RPA 2025 (III edición)* con la siguiente dotación por modalidades:

Podcast de ficción:

- El premio para el ganador del podcast de ficción será de **1.000 euros**.
✓ Se podrá establecer 1 accésit de 500 euros.

Podcast de no ficción

- El premio para el ganador de podcast de no ficción será de **1.000 euros**.
✓ Se podrá establecer 1 accésit de 500 euros.

Sección infantil/juvenil (menores de 18 años)

- El premio para el ganador de podcast de no ficción será de **750 euros**.
✓ Se podrá establecer 1 accésit de 250 euros.

Segundo.- El 11 de abril fueron publicadas las bases de la convocatoria en la página www.rtpa.es

Tercero.- Dentro del plazo de presentación, que finalizó a las 23:59 horas del día 30 de junio de 2025, se recibieron las propuestas que se relacionan ordenadas por orden de registro:

ID REGISTRO	TÍTULO	PRODUCTORA O AUTOR/A/ES
00001/2025	"Voces en la sombra"	Eva Meana y Jaime Alonso
00002/2025	"Radio Maroma y teatro"	Antonio Reyes
00003/2025	"Propiedá Xentimental"	Oscar Sipán Sanz
00004/2025	"Con C de copy"	Leonor Muñoz y Dei Arroyo
00005/2025	"El recreo a los 50"	Juan Luis Gil Fernández

Clasificadas por categorías:

No Ficción:

ID REGISTRO	TÍTULO	PRODUCTORA O AUTOR/A/ES
00001/2025	"Voces en la sombra"	Eva Meana y Jaime Alonso
00002/2025	"Radio Maroma y teatro"	Antonio Reyes
00003/2025	"Propiedá Xentimental"	Oscar Sipán Sanz
00004/2025	"Con C de copy"	Leonor Muñoz y Dei Arroyo
00005/2025	"El recreo a los 50"	Juan Luis Gil Fernández

Ficción:

ID REGISTRO	TÍTULO	PRODUCTORA O AUTOR/A
<i>Sin registro</i>		

Infantil/juvenil (menores de 18 años):

ID REGISTRO	TÍTULO	PRODUCTORA O AUTOR/A
<i>Sin registro</i>		

Cuarto.- El día 22 de agosto de 2025 , en la sede de RTPA, se constituye la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas en la categoría "No Ficción" conforme a los criterios establecidos en las bases, habiendo quedado desiertas las categorías "Ficción" y "Infantil/juvenil" , con el siguiente resultado:

Premio. Categoría "No ficción"

ID REGISTRO	TÍTULO	PRODUCTORA O AUTOR/A/ES
00003/2025	"Propiedá Xentimental"	Oscar Sipán Sanz

Accésit. Categoría "No ficción"

ID REGISTRO	TÍTULO	PRODUCTORA O AUTOR/A/ES
00001/2025	"Voces en la sombra"	Eva Meana y Jaime Alonso

Quinto: En fecha 1 de septiembre, los miembros del Consejo de Administración de RTPA fueron informados del acuerdo alcanzado por la Comisión de Valoración.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

UNICO.- El artículo 22 de la ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio de segunda reestructuración del sector público autonómico atribuye al director general el desempeño de la dirección ejecutiva con arreglo a los criterios o instrucciones acordados por el Consejo de Administración.

RESUELVO

Primero.- Conceder los premios a los proyectos y por los importantes que se indican a continuación:

ORDEN	TÍTULO	PRODUCTOR/AUTOR	PREMIO
<i>1ª</i>	<i>“Propiedá Xentimental”</i>	<i>Oscar Sipán Sanz</i>	<i>1.000 €</i>
<i>Accésit</i>	<i>“Voces en la sombra”</i>	<i>Eva Meana y Jaime Alonso</i>	<i>500 €</i>

Segundo.- Disponer que el presente acuerdo se publique en la página web de RTPA y se comunique a los solicitantes a través del correo electrónico consignado en el registro de la solicitud.

Gijón, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DE RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Francisco González Orejas